

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Anuncios de Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y DEPARTAMENTO DE MEDIO  
AMBIENTE Y URBANISMO****Anuncio de sometimiento a información pública. Expediente: 20/36**

El "Proyecto de balsa para mejora del regadío de la zona de Gebara-Audicana desde el río Zadorra (Álava)", está promovido por la Comunidad de Regantes Castillo de Gebara. Esta Comunidad de Regantes posee varias concesiones de agua del río Zadorra para regar una superficie de 17,50 ha, con un caudal total de 7 l/s. La demanda de agua por parte de los cultivos es mayor durante la época en la que el caudal del río Zadorra es bajo, esto origina dos problemas fundamentalmente. Por un lado, el caudal ecológico durante esta época puede verse comprometido y por otro la baja calidad de las aguas, por la presencia del microorganismo *Ralstonia solanacearum*, causa marchitez bacteriana en una amplia gama de plantas huésped, entre otros en el cultivo de la patata, produciendo la podredumbre del tubérculo. Con el objeto de mejorar esta situación se plantea la ejecución de una balsa de acumulación alimentada desde el propio río Zadorra mediante una conducción subterránea, que durante la época de riego cubra las necesidades hídricas de los cultivos sin necesidad de extraer recursos hídricos del río Zadorra durante este periodo de tiempo tan crítico para el propio caudal del río.

**Resumen**

El diseño de riego consistirá en la acumulación de aguas otoñales e invernales provenientes del río Zadorra en una balsa desde la que se suministrará el agua a una superficie de 28,00 ha en la zona de Gebara. Con la construcción de la balsa la superficie de riego pasaría de las 17,50 ha actuales a las 28,00 ha. La balsa (Coordenadas ETRS-89 UTM 30N X: 540789, Y:4749145) estará situada en la parcela 468, del polígono 3, del municipio de Barrundia, tendrá una capacidad de 94.748 m<sup>3</sup> y ocupará 2,62 ha de una parcela de cultivo dedicada a pradera. La red de distribución subterránea del regadío de dicha balsa a las fincas de la Comunidad de Regantes tendrá una longitud de 9.636,45 m. El fondo de la balsa se situará en la cota 586,80 hasta la coronación de tierras (596,80) con una altura en el eje de la cerrada de 10 m. La sección tipo considerada en la ejecución del dique será homogénea, con materiales finos y sueltos procedentes de excavación del vaso utilizados en la formación del talud interior del terraplén, donde apoyará la lámina de polietileno de alta densidad. Para el llenado de la balsa "Gebarazabala" en la época otoño-invernal (octubre-febrero) se prevé utilizar un punto de captación de agua de los ya autorizados por la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE). Además de la balsa el proyecto recoge las siguientes infraestructuras o construcciones: Caseta de válvulas, caminos de acceso a la caseta y la propia red de conducción y distribución.

**Sometimiento a evaluación de impacto ambiental**

El proyecto de referencia se encuentra sometido al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, regulado mediante la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

El Servicio de Medio Ambiente y Biodiversidad formuló el informe sobre la determinación del alcance del estudio de impacto ambiental el 21 de febrero de 2021.

El promotor ha elaborado el estudio de impacto ambiental y solicita la continuación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental. Procede, por lo tanto, el sometimiento del proyecto al trámite de información pública y consultas a las administraciones públicas afectadas y personas interesadas, en los términos del artículo 36 de la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental. Por consiguiente

**Resuelvo**

Someter a información pública el “proyecto de balsa para mejora del regadío de la zona de Gebara-Audicana desde el río Zadorra (Álava)”. Los documentos de que consta el proyecto son:

- Documento inicial para evaluación ambiental “proyecto de balsa para mejora del regadío de la zona de Gebara-Audicana desde el río Zadorra (Álava)”. Se refiere a la balsa e instalaciones complementarias. Redactado por Zuazo Ingenieros, SL.

- Estudio de impacto ambiental (marzo de 2021). CRN Consultora de Recursos Naturales, SL.

Los documentos estarán disponibles para su consulta en las oficinas del Servicio de Sostenibilidad Ambiental (Plaza de la Provincia, 4-2º derecha) y en las del Servicio de Desarrollo Agrario (calle Diputación 13, bajo), en Vitoria Gasteiz; así como en la sede electrónica de la Diputación Foral de Álava, <https://irekia.araba.eus/es/catalogo-informacion-publica> (para encontrar la documentación, introducir “20-36” en el buscador).

Los interesados podrán presentar sus alegaciones en el Registro General de la Diputación Foral de Álava (plaza de la Provincia 5, 01001 Vitoria-Gasteiz), en el plazo de 45 días naturales desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA, y estarán dirigidas indistintamente a la Dirección de Medio Ambiente y Urbanismo o a la Dirección de Agricultura.

Vitoria-Gasteiz, a 3 de septiembre de 2021

*La Directora de Agricultura*

**MARÍA ASUNCIÓN QUINTANA URIARTE**

*La Directora de Medio Ambiente y Urbanismo*

**MARÍA NATIVIDAD LÓPEZ DE MUNAIN ALZOLA**